



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

“UNIDOS PARA TRABAJAR POR

EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Mg. Víctor Modesto Salcedo Ríos.
Alcalde Distrital de El Agustino.**

“Política Decente, Experiencia y Progreso”

El Agustino, Mayo de 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

- 3.3.1.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
 - 3.3.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.3.2.- La Salud Pública en el distrito.
 - 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.3.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.4.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.3.5.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento



- 3.3.6.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.3.6.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE EL AGUSTINO

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Trujillo.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación



3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado con la participación de personalidades representativas de cada barrio, zona, y pueblo de nuestro distrito; y expresa la voluntad de reafirmar el compromiso social de ejecutarlo, para construir juntos, pueblo y municipio, el logro de los objetivos de la visión de desarrollo distrital.

Asimismo, será importante superar los esfuerzos desplegados para que el distrito se afirme en el rumbo hacia la modernidad y transformación de la ciudad con creatividad, honestidad y dedicación.

Nuestro plan de gobierno plasma los deseos y anhelos a alcanzar, para gobernar con una Política Decente al servicio del prójimo y lograr el Progreso de nuestro distrito con un desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos, teniendo en cuenta la participación activa de los vecinos y sus autoridades.

Cabe resaltar que el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, engloba a todos los agentes del Distrito de El Agustino, contando con estrategias de desarrollo sostenible para nuestro distrito.

En ese sentido, se pone a consideración de los vecinos de EL Agustino para su conocimiento; lo cual responde a las necesidades e intereses de cada vecino, recogidos mediante nuestras bases a nivel distrital, con el compromiso y liderazgo de Mg. Víctor Salcedo Ríos.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.



APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.



- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El Distrito El Agustino está ubicado en la provincia de Lima, se sitúa en el área central de Lima Metropolitana. Limitando por el norte con el distrito de San Juan de Lurigancho, por el este con Ate y Santa Anita, por el sur con La Victoria y San Luis, y por el oeste con el Cercado de Lima. Tiene superficie total es 12,54 Km² ¹, y su población alcanza los 196.9 miles de habitantes (2017) ².

Ubicado en la margen izquierda del río Rímac en terrenos del valle bajo y pegado a dos cadenas de cerros, (cerro El Pino y cerro El Agustino), el actual territorio que ocupa el distrito de El Agustino, ha sido un espacio donde diversas sociedades se asentaron construyendo diversos tipos de arquitectura desde por lo menos 1000 años antes de Cristo.

La evidencia material que es estudiada por la arqueología nos habla de la presencia de edificaciones ceremoniales, aldeas y centros administrativos que se sitúan entre el período formativo y el Imperio Inca.

Pocos son los sitios que han merecido la atención de los estudiosos y el avance urbano ha desaparecido muchas evidencias. Las pocas que de estas quedan se hallan rodeadas de zonas habitacionales o una serie de factores las han afectado de diversas maneras.

El análisis de la evidencia arqueológica nos indica que tres periodo culturales prehispánicos se encuentran a la fecha en el distrito, así como evidencias del período colonial.

- Período Formativo: Conjunto Las Salinas.
- Período Estados y Señoríos Regionales: Montículos funerarios de Las Salinas.
- Período Imperio Inca: Montículos funerarios de Las Salinas y Estructuras de Cerro Quiroz.
- Período Colonial: Huaca Señor de Los Milagros.

Existen también una serie de sitios arqueológicos los cuales ya han desaparecido a la fecha, principalmente por el avance urbano. Entre estos destaca el sitio

¹ <http://mdea.gob.pe>

² Market Report CPI Población Perú 2017



Cementerio Doña Isabel que se ubica en las faldas del cerro El Agustino, el mismo que desapareció en 1954. No se conservan evidencias arqueológicas de los períodos lítico, arcaico, desarrollos regionales (Cultura Lima) ni del Imperio Wari. En algunas publicaciones se refieren al sitio arqueológico de cerro El Pino, un extenso asentamiento del período Inca, dentro de los linderos del distrito de El Agustino, sin embargo este importante sitio hoy desaparecido se ubicaba en las faldas del cerro El Pino en el actual distrito de La Victoria. En 1985 se menciona el sitio arqueológico de Huaca Grande con un área de 3 080 m², se trataba de un montículo artificial ubicado a inmediaciones del Puente La Atarjea, en el llano que se extiende entre los cerros El Agustino y Quiroz, correspondiente al sector Vicentelo Alto. El lugar ha desaparecido a la fecha³.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA.

- El distrito de El Agustino se encuentra ubicado estratégicamente en la zona central de Lima Metropolitana, con vinculaciones de canales de comunicación vial a diversos distritos de la provincia.
- Tiene una geografía peculiar comprendida por cerros, zona plana, y ribera del río, y es uno de los distritos que cuenta con la mayoría de los ecosistemas de la provincia.
- Voluntad política del gobierno local que promueve participación deporte y cultura.
- Presencia de instituciones privadas y estatales que aportan al desarrollo humano.
- Disponibilidad de agua por la cuenta hidrográfica de los ríos Rímac, Surco y Huatica.
- Presencia de grandes y medianas empresas productivas, comerciales y financieras.
- Presencia potencial de espacios urbanos que pueden ser polos desarrollo comerciales y de servicios.
- Presencia de conglomerados y asociaciones con dispuestos a articular la gestión municipal y la labor de la sociedad civil.
- Potencial arqueológico y turístico.
- Alianza estratégica en las entidades e instituciones para el logro de objetivos de bienestar público.
- Organización de las Autoridades, Sociedad civil y población para hacer frente a los temas de Seguridad Ciudadana. Participación de la ciudadanía por zonas a través del COVESC y Juntas de Seguridad Ciudadana.

³ <http://mdea.gob.pe>



- Implementación de la Central Alerta Agustino y Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Actuación normativa mediante Ordenanzas Municipales.
- Fomento de jóvenes deportistas.
- El Agustino cuenta con la de red distribución de gas natural en la zona plana.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.3.1.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La seguridad ciudadana es un tema complejo que abarca diferentes aspectos: sociales, económicos, culturales e incluso políticos, es por ello, que los gobiernos locales deben contribuir a este esfuerzo colectivo de manera constante y prioritario, a fin de promover la seguridad integral de los vecinos de forma articulada con las comisarias que cuentan con su propia información y estadística sobre la incidencia delictiva.

Actualmente, la población del distrito de El Agustino vive una problemática agravante ya que se encuentra expuesta a diferentes sucesos o actos delictivos como son los hurtos, robos, menudeo, microcomercialización de drogas, sustracción, prostitución, pandillaje, etc, de personas inescrupulosas que solo se centran en conseguir dinero mal habido frente a la desgracia de víctimas inocentes, ocasionando pérdidas materiales e incluso humanas (muertes).

3.3.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

APP Para disuadir y erradicar la delincuencia en forma conjunta Policía Nacional y Serenazgo, se debe de descentralizar el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana en todo el Distrito.

- Sectorización de las vías principales (calles y avenidas) en el distrito para un cambio de estrategia operativa de la seguridad ciudadana para hacer frente en la lucha y combatir la delincuencia en sus diferentes manifestaciones y de esta manera reducir los índices delictivos.



- Articulación con las comisarías existentes en cada jurisdicción del distrito para reforzar la seguridad ciudadana y sobretodo lograr la reducción los actos delictivos en el distrito.
- Implementación de un sistema de atención de alerta ciudadana, que permitirá que los vecinos reporten situaciones delictivas y que el Serenazgo municipal actúe de forma inmediata en el lugar de los hechos, lo cual se suscribirá en un cuaderno de incidencias.
- Formación, Reactivación y apertura del servicio de Serenazgo Especial (Convenio con la población) y desarrollo de capacidades de los integrantes de los comités vecinales de seguridad ciudadana en el distrito.
- Intensificación del patrullaje por cuadrante para una intervención rápida de los actos delictivos, en las siguientes modalidades:
- Patrullaje municipal con unidades móviles de Serenazgo (camioneta y moto) y contar con radios de comunicación interconectado con la P.N.P..
- Ampliar la cobertura de cámaras de video vigilancia en zonas críticas y la implementación de las mismas donde los comités vecinales de Seguridad Ciudadana lo requieran.
- Ampliar la cobertura del Patrullaje policial integrado con las cinco comisarías del Distrito.
- Patrullaje a pie mediante el resguardo policial y agentes de Serenazgo municipal.
- Brindar mayor cobertura al programa de Escuelas Seguras.
- Ejecución de Megaoperativos y operativos de forma periódica y en diferentes horarios de forma conjunta con las comisarías y comités vecinales, con la finalidad de garantizar la seguridad de los espacios públicos y evitar la presencia de personas que realicen actos delictivos y antisociales.
- Sensibilización de la población agustiniana sobre los tipos de actos delictivos, sus modalidades y las medidas de prevención de forma adecuada por medio de volantes y carteles educativos en las avenidas y calles principales del distrito.
- Implementación de la Escuela Municipal de Serenazgo a través de convenios, a fin de formar Serenos idóneos con capacidad de respuesta rápida frente a la incidencia de un acto delictivo, es por ello todo sereno que ingresa será capacitado y evaluado según su desempeño para brindar un buen servicio a la comunidad.
- Contar con la mayor cantidad de personal de serenazgo para dar una atención inmediata y cubrir los turnos de servicio.

3.3.2.- La Salud Pública en el distrito.

- A nivel de salud existen un total de 08 centros de salud; 01 puesto de salud; 01 hospital; un Centro de Atención Primaria (CAP) de ESSALUD; Un Hospital Municipal de la Solidaridad (Hospital Móvil) y 01 Clínica Municipal de la Municipalidad de El Agustino. Sin embargo, el distrito tiene altos índices de personas con TBC, Riesgos de transmisión de ETS entre jóvenes.
- Los ruidos y vibraciones en borde de vías principales, líneas férreas y talleres clandestinos producen sordera crónica, alteración al sistema nervioso y disminución de calidad de vida. Se han registrado valores de 80 a 200 decibeles (máximo diario 75 dB), aproximadamente 18,000 personas se encuentran expuestas a altos niveles de ruidos (75 dB).
- La contaminación del agua del río Rímac por efluentes vertidos por empresas como MEPSA y la contaminación del aire por los gases tóxicos emitidos por esta última, producen incremento de enfermedades infecciosas y respiratorias entre los niños del distrito.

3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- Fortalecer el Gobierno distrital de la Salud (Godisa) e impulsar el desarrollo de la Casa Municipal de la Salud como entes generadores de programas de promoción y prevención de la Salud para todos los pueblos del distrito, con el objetivo de disminuir los índices de personas con TBC.
- Formalizar y ejecutar las ordenanzas que prohíben talleres clandestinos con el desarrollo de constantes operativos que reduzcan la informalidad en coordinación con la PNP, además de reorganizar y capacitar las empresas formarles.
- Realizar acciones de fiscalización las emisiones de la fábrica MEPSA y el cumplimiento del PAMA en el marco normativo vigente.

3.3.3.- Tránsito, circulación y transporte público.

A. Tránsito.

La red vial deficientemente articulada, provoca la congestión vehicular que se localiza de forma crítica en zonas de ingreso colindantes con distritos limítrofes, tales como Puente Nuevo intercambio vial San Juan de Lurigancho - José Carlos Mariátegui - Vía de Evitamiento, y en la intersección Nicolás Ayllón – Av. Riva Agüero- Av. 28 de Julio, agudizándose por la inoperatividad de gestión de la Municipalidad Metropolitana.

B. Circulación.

La creciente proliferación de mototaxis informales en el distrito y la circulación de vehículos pesados, influye en la lenta circulación de los visitantes del distrito.

C. Transporte público.

El caótico transporte público, que aún no se adecua a las nuevas ordenanzas y reglamentos de tránsito, revisiones técnicas y con vehículos en mal estado, provoca un mal servicio a nuestros vecinos y visitantes.

3.3.3.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

A. Tránsito.

- Descongestionar las vías principales del distrito utilizando vías alternas en coordinación con la PNP.
- Promover el respeto de las reglas de tránsito vehicular en calles y avenidas del distrito.
- Reordenamiento de paraderos

B. Circulación.

- Desarrollo de constantes operativos que reduzcan la informalidad de mototaxis en coordinación con la PNP y reorganización y capacitación de las empresas formarles; además formalizar y ejecutar una ordenanza que prohíba el ingreso de vehículos de carga pesada.
- Reprogramar y sincronizar los semáforos de nuestro distrito de manera eficiente sencilla y segura.
- Implementar revisiones técnicas para vehículos menores.

C. Transporte público.

- Fiscalizar de manera conjunta con las autoridades competentes, que las unidades de transporte público cuenten con sus debidas revisiones técnicas y brinden un servicio de calidad a vecinos y visitantes de El Agustino.

3.3.4.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A. Educación.

- En el distrito de El Agustino existen 132 locales educativos de los cuales 45 pertenecen al sector público y 87 al sector privado. En la educación básica regular 41 son del sector público y 85 del sector privado. En educación básica alternativa existe 01 local de gestión privada y en básica especial dos locales de gestión pública. Así mismo, a nivel de educación técnico productivo existen dos locales, 01 de gestión pública y 01 de gestión privada. Sin embargo, la desactualizada educación que reciben los vecinos en edad escolar, sumado a la vulnerabilidad económica, social y cultural de la Juventud y deserción en las instituciones educativas, provoca una escasa presencia de profesionales que enrumben a nuestro distrito a un desarrollo sostenible.
- El sistema de educación superior no ofrece carreras acordes a las actuales demandas laborales y al alcance de la solvencia de nuestra población.

B. Cultura.

- Actualmente se encuentra subvaluada las principales zonas Arqueológicas de nuestro distrito así como su historia.
- El distrito cuenta con un escaso flujo de visitantes, con fines turístico o recreativos que promuevan la actividad económica.
- La falta de identidad agustiniana viene provocando la pérdida de valores y principios de nuestros vecinos, quienes no se sienten comprometidos con el desarrollo del distrito.

C. Deporte.

- El bajo fomento del deporte dentro del distrito, no permite propiciar una sana recreación entre los vecinos del distrito.

D. Recreación.

- El Agustino es un distrito que no cuenta con un parque metropolitano, aunque parte de su población es parte del área de influencia del Parque Zonal “Cahuide”, parque ubicado en el límite con Ate y perteneciente a este distrito. En relación a las zonas destinadas a áreas verdes, El Agustino cuenta con un total de 165 parques, los cuales demandan un mantenimiento sostenible para su adecuada conservación. Del mismo modo el distrito cuenta con 05 alamedas; 39 bermas; 06



zonas de forestación, 01 franja marginal ubicado en toda la ribera del río Rímac; 03 talud, 02 viveros y una zona definida como zona ecológica ubicado en Ccanto-Verde, Urbanización las Praderas de Santa Anita. Asimismo, El Agustino cuenta con un total de 12 bulevares en donde se viene desarrollando actividades de comercio local; 01 ovalo y 01 plaza de armas. A nivel de espacios para el deporte El Agustino cuenta con 39 lozas deportivas ubicado en forma dispersas en el distrito los cuales carecen de instalaciones complementarias como vestidores, y servicios higiénicos, tampoco con el mobiliario básico como arcos, parantes ni mallas. En la construcción de las losas deportivas no se ha seguido con un patrón general de medida, por lo que las medidas son diversas entre lozas deportivas. Así mismo El Agustino cuenta con 03 Estadios deportivos, 01 estadio administrado por la Municipalidad como es el caso del estadio “Marcelino Cayco Arone” y 02 estadios comunitarios como son El Estadio Santa Lucía Y Villa Hermosa. Por otro lado existen 02 Módulos Siglo XXI, los cuales son administrados por la Municipalidad de Lima. Así mismo se ha registrado un total de 11 locales comunales, espacio de la comunidad en la que se desarrollan actividades comunitarias y que son espacios potenciales para el desarrollo de actividades de desarrollo de capacidades. Sin embargo, siguen siendo escasos los espacios de recreación, para niños, jóvenes y adultos, generando un desarrollo limitado de las actividades económicas promovido por la búsqueda de los mismos en otros distritos, lo cual afecta además directamente al presupuesto familiar.

3.3.4.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A. Educación.

- Actualizar e Implementar el Proyecto Educativo Local al 2025, acorde a los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional y la realidad distrital, así como implementar estudios de Post Grados para los maestros de instituciones públicas de nuestra comunidad como estímulo a su desempeño docente, alfabetizar digitalmente para niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad Agustiniense a fin de cerrar la brecha digital en nuestra comunidad; impulsados a través de entornos virtuales de aprendizaje en la comunidad en coordinación con UGEL y /o Universidades.
- Institucionalizar un programa de becas de pregrado y postgrado para alumnos sobresalientes de las diferentes instituciones educativas del distrito; así como pasantías: Intercambio académico, cultural y deportivo.

B. Cultura.

- Revalorizar las zonas arqueológicas del distrito; a través de convenios con instituciones culturales y educativas; enalteciendo así su historia.
- Impulsar el Turismo en el Agustino, a través de la participación de docentes y las promociones de todas las Instituciones Educativas.
- Revalorizar la Identidad cultural agustiniana mediante:
 - Difusión del teatro, danzas y otras actividades escénicas como actividad creativa.
 - Creación del teatro municipal y escuela de Artes.

C. Deporte.

- Fomentar la práctica del deporte dentro del distrito, con ayuda de:
 - La gestión municipal asume el reto de propiciar la sana recreación y cultivar la competitividad fortaleciendo los valores familiares y lazos de confraternidad. Con la continuidad de los mega-campeonato anual de fútbol:
 - Copa “Amistad Agustiniana” dirigida a los niños de ocho a trece años de todo el distrito, a nivel de fútbol, vóley y otros deportes.
 - Reforzamiento del funcionamiento de Escuelas deportivas de: fútbol, vóley, judo y otros en beneficio de los niños, púber, adolescentes y jóvenes agustinianos.
 - Fomentar la práctica de la natación, que es considerada como uno de los deportes más completos que existen, ya que ejercita todo nuestro cuerpo. Por ello, impulsaremos la construcción de las Piscinas Municipales que brindaran a los vecinos los cursos de natación así como el servicio piscina y patera libre por horas.
 - Implementación del Polideportivo Municipal

D. Recreación.

- Mejorar las instalaciones en centros de recreación para disminuir la necesidad innecesaria de su búsqueda en otros distritos, mediante la implementación de espacios recreativos para niños, jóvenes y adultos.

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

A. Cobertura de Servicio de Agua.

Según el INEI, en el distrito de El Agustino, 94.7% de las viviendas estaría conectado a la red pública de Agua potable, de ellos el 88.6% se abastecería de la red pública dentro de la vivienda y el 6.1% se abastecería de la red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. Así mismo se señala que existe un



1.1% que se abastecería de agua por pilón de uso público y un 3.2% que se abastecería de agua por otros medios⁴.

B. Cobertura de Servicio de Saneamiento.

A nivel de cobertura del servicio de alcantarillado El INEI señala que el Agustino registra un total de 97.7% de las viviendas en El Agustino, que tendría conexión con la red pública de desagüe, de ella el 91.2% de viviendas tendría conexiones a la red pública dentro de la vivienda y el 6.5% tendría conexiones con la red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. Un 2.3% de viviendas no contaría con conexión de servicios higiénicos por red pública y un 1.4% que no tendría servicio higiénico⁵.

3.3.5.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

A. Cobertura de Servicio de Agua.

Evaluar y gestionar la implementación de la cobertura de servicios de agua formando alianzas estratégicas con las instituciones competentes, a lo largo y ancho de todo el distrito, para disminuir el déficit de agua a nivel distrital a 0%.

B. Cobertura de Servicio de Saneamiento.

Evaluar y gestionar la implementación de la cobertura de servicios saneamiento en conjunto con las instituciones competentes, a lo largo y ancho de todo el distrito, para disminuir el déficit de servicio de saneamiento a nivel distrital a 0%.

3.3.6.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

En el Agustino la mayor proporción de viviendas tiene alumbrado eléctrico, según el censo nacional 2007, las viviendas con alumbrado eléctrico sería el 96.1% mientras que las viviendas sin alumbrado eléctrico sería el 3.2% de viviendas. La delincuencia se apoya en una deficiente calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, así como la informalidad de los mercados prolifera la concentración de focos infecciosos y fumaderos⁶.

3.3.6.1.-Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

⁴ www.inei.gob.pe

⁵ www.inei.gob.pe

⁶ www.inei.gob.pe



Mejoramiento de la calidad y cobertura del alumbrado público mediante el uso de luces halógenas a lo largo del distrito, además de agilizar la construcción del mercado modelo en su totalidad y recuperación de zonas de esparcimiento y los parques que actualmente vienen usándose como mercados ambulatorios.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO DE EL AGUSTINO

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

La gran mayoría de las empresas del país son microempresas (95,0%)⁷ Proliferación del comercio informal y ambulatorio. es producto de la combinación de servicios públicos deficientes, de un régimen normativo opresivo y de la débil capacidad de supervisión y ejecución del estado. Dicha combinación resulta especialmente explosiva cuando el país se caracteriza por tener bajos niveles educativos, fuertes presiones demográficas y estructuras productivas primarias⁸ por lo cual es necesario tomar medidas en el corto plazo y establecer los lineamientos para el largo plazo de las medidas que se deben de tomar con sus respectivos indicadores.

El país convive con indicadores menos promisorios que representan verdaderos desafíos: alta heterogeneidad productiva, altas tasas de informalidad laboral, y poca diversificación productiva, lo que pone en riesgo el crecimiento económico de largo plazo. Es así que la economía peruana necesita identificar e impulsar nuevas actividades productivas que sean motores adicionales del crecimiento y promuevan una mayor diversificación económica, que permitan reducir su vulnerabilidad externa, mejorar su rendimiento y maximizar sus posibilidades de sostener un crecimiento económico a largo plazo⁹

3.4.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

Empadronamiento, capacitación, formalización del comercio informal y ambulatorio.

APP propone Centro de innovación y desarrollo empresarial. Así como firmar convenio con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Salud para impartir capacitación y explicar los beneficios de la formalización; llámese beneficios la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal, y la capacidad de participar en los mercados

⁷ Anuario estadístico del Ministerio de la Producción

⁸ Publicación de Revista de Estudios Económicos BCRP

⁹ Plan de Diversificación Productiva



internacionales través de la formalización¹⁰, esquemas como el factoring y las sociedades de garantía recíproca así como el acogimiento al régimen tributario MYPE.

Por otro lado y conforme al Plan Nacional de Diversificación Productiva es necesario también articular las políticas que se emprendan con el Plan Nacional y recibir asesoramiento técnico por parte del Ministerio de la Producción

3.4.2.-Crecimiento urbano sin planificación.

El crecimiento urbano desordenado en el territorio distrital, evidencia la necesidad de asegurar patrones de planeamiento y crecimiento urbanístico en un territorio, que asegure las condiciones de habitabilidad, movilidad y cohesión social.

3.4.2.1.-Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

- Implementar el ordenamiento territorial de espacios existentes y futuros
- Fomentar la formalización e inversión para la vivienda
- Generar espacios urbanísticos renovados y para el esparcimiento.
- Impulsar la mejora de la accesibilidad y transitabilidad en el distrito

Asimismo, establecer un plan de crecimiento de la ciudad en el cual se consideren las tierras que serán aptas para la edificación de infraestructura para viviendas, en dicho plan se proyectara el crecimiento anual de la población del agustino considerando datos demográficos obtenidos del INEI, de esta manera se podrá calcular cual será el déficit habitacional para promover la inversión privada en el sector de la construcción lo cual a su vez generara fuentes de empleo.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Gestión municipal, eficiente y transparente
 - Implementación de la Ley N°30057, con lo cual se logrará mayores niveles de eficiencia y eficacia, así como también se logrará la promoción del personal ya sea en la misma entidad o en otras entidades que ya tengan implementado la ley servir, por otro lado, este permitirá fortalecer la meritocracia y la igualdad de oportunidades.
 - Fortalecer el sistema de control interno, mediante mecanismos y procesos claros que permitan un adecuado control previo concurrente y comitente.
 - Implementar programas para promover una cultura de valores y compromiso organizacional en los trabajadores municipales, a fin de lograr la buena atención al ciudadano y la oportuna prestación de los servicios públicos.

¹⁰ Publicación de Revista de Estudios Económicos BCRP



- Apoyar la participación de los vecinos (hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, brindando las facilidades y pleno acceso a la información.
- Implementar mecanismo de información y transparencia de la gestión de manera periódica y mecanismo que minimicen la posibilidad de los actos de corrupción, mediante la consolidación de las audiencias de rendición de cuentas.

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

El distrito muestra una débil participación ciudadana, con escasa articulación de las políticas y programas locales a un sistema de planificación local, que evidencia la falta de interés de la población de participar democrática, activa y organizadamente de la mano del gobierno local.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP Incrementar la participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia.

- Fortalecimiento de las organizaciones de base.
- Estimular el liderazgo de los dirigentes vecinales, capacitaciones en conceptos y prácticas democráticas.
- Promover redes sociales como mecanismos de consulta y dialogo popular.
- Estimular en la juventud en interés por participar en la organización democrática de su comunidad.
- Interiorizar en la comunidad la importancia y vigencia de la democracia como sistema de organización sobre la base de la libertad, el respeto y la solidaridad.
- Fomentar la efectiva participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de la gestión, como elementos fundamentales para el mejor desarrollo local.
- Permanente atención personalizada y directa sin tramites, del alcalde a los vecinos.

3.5.2.-Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

Actualmente, se evidencia el abandono de espacios públicos de recreación y esparcimiento, dejando en un estado vulnerable a los vecinos y visitantes del distrito.

3.5.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.



APP Recuperar áreas verdes, zonas de recreación y esparcimiento; junto a la implementación de parques con gimnasios, parques infantiles con toldos para proteger a los niños y jóvenes de la comunidad del sol; incrementando el número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito.

3.5.3.-Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

El distrito muestra una insuficiente demarcación territorial y desactualizado catastro de las zonas altas y planas con las que cuenta.

3.5.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

APP Gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones Municipales y de las entidades públicas y privadas que lo requieran.

APP Consolidar las capacidades institucionales en cuanto a la Demarcación territorial y catastro dentro del proceso de modernización municipal.

APP propone actualizar, adecuar e implementar del catastro de El Agustino al Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios a través de un levantamiento catastral actualizado del distrito.

3.5.4.-Problemática de los asentamientos humanos.

Los asentamientos humanos de los cerros a pesar de ser los primeros ocupantes del territorio distrital, transcurridos varias décadas todavía son carentes de servicios de luz, agua, desagüe, energía eléctrica y gas natural; así mismo carece de un saneamiento físico legal de titulación y otros.

El hecho de que El Agustino ocupe el tercer lugar entre los distritos con más carencias en Lima, que alcanza cerca del 20% de su población total, de por sí ya es un problema grave, el 17% de su población vive con al menos una necesidad básica insatisfecha. El 12% de su población infantil menor de 5 años sufre de desnutrición crónica, son datos que pintan la real situación de carencias del distrito.

3.5.4.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

APP Evaluar y gestionar la implementación de la cobertura de servicios de agua, saneamiento y alumbrado público formando alianzas estratégicas con las instituciones competentes, a lo largo y ancho de todo el distrito, para disminuir el déficit de agua a nivel distrital a 0%; en conjunto con el debido saneamiento físico legal por zonas de atención en coordinación con la comunidad organizada.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.-Gestión de los residuos sólidos municipales

Actualmente, la situación ambiental en el distrito de El Agustino es preocupante, ya que se observa puntos críticos de acumulación de residuos sólidos de tipo domiciliarios, de actividades de construcción y demolición, de parques y jardines (maleza) en las vías públicas de la jurisdicción del distrito (calles y avenidas principales), lo que se denota que la autoridad local no viene asumiendo su compromiso para el logro de un manejo integral y sostenible de los residuos generados mediante un proceso articulado con los actores de la comunidad en el distrito, por lo que se evidencia que la población del distrito no se encuentra sensibilizada en la temática ambiental principalmente en el manejo adecuado de los residuos sólidos en su comunidad, por la falta de respeto y cuidado del ambiente en su comunidad y en el distrito.

3.6.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La Gestión de los residuos sólidos municipales

APP propone el manejo ecológico de residuos sólidos, para ello:

- Realizar programas de sensibilización a la población sobre la problemática del reciclaje y su elección como opción válida para el sostenimiento ambiental, e involucrar a entes especializados en temas ambientales para mejoramiento en el tratamiento de los RRSS.
- Involucrar a la UGEL para establecer programas curriculares que ayuden a fomentar el buen manejo de los RRSS (Educación Ambiental)
- Consolidar el establecimiento de recaudación de arbitrios para el servicio de limpieza pública, que generen la compra de nuevos equipos de recolección (Compactadoras)
- Establecer programas de Reciclaje con apoyo a micro-empresas, involucrando a entes conocedoras del tema y la acción permanente para la eliminación de puntos críticos generados por la acumulación de RRSS a través de un sistema de monitoreo.
- Abordar soluciones que aporten a la mejora ambiental y que la gente tome conciencia del daño que ha producido durante el tiempo que el problema estuvo activo en el distrito, por medio de una Estrategia de Reciclaje para la reducción y recuperación de los residuos sólidos a trabajarse en las comunidades existentes en el distrito de El Agustino. Cabe mencionar que el proceso de Reciclaje acarrea una serie de pasos previos, desde la generación de los residuos, la separación adecuada en el origen, la entrega de materiales reciclables, el acopio, transporte y venta. Todo esto asimilado



a partir de argumentos ambientales, sociales y económicos. Cada alternativa cede a la siguiente en los casos en que ya no sea posible su realización. Al interior del segundo escalón, se encuentran la reducción, la reutilización y el reciclaje, formando parte de la estrategia de minimización. Si bien estos tres criterios buscan disminuir los volúmenes de residuos por tratar o por disponer, su enfoque e introducción en la población suelen tener una acogida más eficaz cuando se aborda el vocablo reciclaje, al cual se asocia con más conceptos acertados, en comparación con la palabra minimización. Como conclusión de esta idea, con la aplicación de una estrategia de reciclaje en los procesos de promoción ambiental, puede simbolizar varios elementos de gestión, y así lograr una mayor participación a la hora de poner en marcha proyectos o campañas comunitarias en el distrito.

3.6.2.-La contaminación ambiental urbana.

- La contaminación del aire y agua afecta la salud de la población. Se estima que el 17% de las enfermedades son ocasionadas por la contaminación ambiental (ECORIESGO 1988)
- La fábrica MEPSA y Papelera Gloria ubicadas fuera y dentro del distrito, pero colindante con él, ha motivado una serie de gestiones de la población, debido a que está la considera de alta peligrosidad para la salud.(Contaminación del aire y agua)

3.6.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

- Promover una cultura y formar conciencia que permita la conservación permanente y sostenida del medio ambiente en el ámbito distrital; asimismo propiciar la reducción de vectores contaminantes aire, agua, suelo y tierra que afectan el medio ambiente, tanto en la jurisdicción distrital como fuera de ella, en coordinación permanente con las diferentes instituciones involucradas y relacionadas a la conservación del medio ambiente.
- Implementar estudios en Programas de Impacto Ambiental a nivel Distrital (EIAS), realizar acciones de fiscalización las emisiones de la fábrica MEPSA y el cumplimiento del PAMA en el marco normativo vigente; a través de monitoreos periódicos de la calidad ambiental (aire, agua, suelo, ruido)

3.6.3.-Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

Según el informe cuantitativo Abril 2018 de un sondeo de opinión pública desarrollado por IMASEN, para los siguientes servicios públicos:

- Serenazgo y vigilancia ciudadana.
- Actividades culturales y deportivas.
- Parques y jardines.
- Limpieza y mantenimiento de las calles.
- Recojo de basura.

Cuatro de cinco servicios evaluados presentan una calificación negativa de parte de los vecinos de El Agustino; solo el recojo de la basura presenta una calificación promedio por encima de 3 en una escala del 1 al 6, donde 1 es la peor calificación.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP propone mejorar los servicios públicos a través de:

- Una mejor selección supervisión y capacitación del personal de serenazgo y vigilancia ciudadana,
- Desarrollando diversas Actividades culturales y deportivas, como lo demandan los vecinos.
- Mejoramiento de Parques y jardines, a lo largo y ancho de nuestro distrito.
- Corregir las deficiencias en cuanto a Limpieza y mantenimiento de las calles.
- Sensibilización de los vecinos, para un Recojo de basura más ecológico, por medio del Reuso, Reciclaje y Reducción de los residuos sólidos.

3.6.4.-Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

El distrito El Agustino, ubicado en la margen izquierda del río Rímac en terrenos del valle bajo y pegado a dos cadenas de cerros cuenta con una población aproximada de 196.9 miles de habitantes. Además presenta áreas urbanas en algunos sectores con crecimiento urbano planificado en su parte media y baja de la llanura aluvial, sin embargo en la gran mayoría de adecuación de las viviendas no está sustentada de acuerdo a un crecimiento planificado; lo que mantiene a la población en condiciones de viviendas vulnerables y riesgo antes desastres naturales.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP propone desarrollar un Plan De Prevención y Reducción Del Riesgo De Desastres, en conjunto con el Instituto Nacional de Defensa Civil para la determinación de escenarios, peligros, vulnerabilidad y estratificación del riesgo.

3.6.5.-Realidad de las áreas verdes y de recreación

- Déficit de áreas verdes en el distrito (solo habilitados 63 ha). El coeficiente de Área Verde es de 3.5 m²/hab a octubre 2013.
- El déficit de arborización en avenidas principales a lo largo del distrito produce una deficiente purificación del aire.

3.6.5.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP propone implementar un programa de arborización del distrito, en conjunto con las diversas instituciones (instituciones educativas, comedores autogestionarios, vaso de leche, etc), autoridades locales y comunidad en general.

Promover la ejecución de programas de educación ambiental.

Ejecutar la compra de equipos (arnes, cuerdas y mosquetones) y maquinarias (motosierras, podadoras telescópicas, cortacetos) para el correcto mantenimiento de los árboles.

3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local

3.7.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

- Propiciar nuevos polos impulsores del desarrollo mediante la construcción de nuevos boulevares, alamedas y centros comerciales en diferentes zonas del distrito.
 - Recuperar espacios urbanos para su puesta en valor, tales como el Bosque Huanca para la construcción del coliseo y piscina olímpica.
 - Continuar con nuevas habilitaciones de vías para mejorar su integración vial del distrito.
 - Propiciar la semaforización moderna de las vías.
 - Coadyuvar en la formalización y acceso a la propiedad.
 - Actualizar y modernizar el Catastro Urbano del Distrito.
- Infraestructura y equipamiento urbano
 - Construcción de las Torres Centro Cívico-Palacio Municipal en “Los Parques de El Agustino”
 - Renovación de pavimentos de vías zonales y locales.
 - Construcción de muros de contención en zonas de riesgo.
 - Construcción de veredas y escaleras para las zonas altas del distrito.
 - Construcción de boulevares en diferentes pueblos del distrito.
 - Construcción del Malecón de la Amistad Rio Rímac.



- Construcción de Mirador Los Tesoros de Catalina Huanca.
 - Construcción de Instituto Tecnológico Público.
 - Ampliación del Estadio Municipal.
 - Construcción de Complejo cultural recreacional en zona de ladera Cerro El Agustino (cuyo programa considera Biblioteca, Skate Park, Auditorio, Modulo de seguridad ciudadana)
 - Construcción de Geriparque en zona de planicie y en zona de la ladera de cerro.
 - Proyecto Teleférico de El Agustino.
 - Proyecto Funicular de El Agustino
 - Centro comercial en la zona Alta
 - Central de bancos en zonal cerro de el Agustino
 - Central de monitoreo de cámaras en zona alta de el Agustino
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas
 - Promover el desarrollo de Conjuntos habitacionales en laderas de cerro.
 - Impulsar Plan de Acción Local para acceso al mejoramiento de viviendas en zonas vulnerables.
 - Elaborar proyectos a fin de canalizar el financiamiento ante entidades nacionales o extranjeras para la desgutturización de los cerros.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades y funcionarios(as) de los tres niveles de gobierno se dirigen a la población para mostrar los avances, dificultades y resultados de su gestión en el logro de los objetivos de desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas.

En este acto se debe dar cuenta del manejo de los recursos del Estado en función al cumplimiento de los objetivos trazados, y en el marco de los principios de transparencia, honestidad y legalidad.

Para que este proceso sea trascendente y significativo para la población es necesario que se muestren indicadores de los logros y resultados conseguidos, y no solamente cuántos recursos se han gastado y la documentación respectiva.

APP propone:

- Mostrar claramente cuáles han sido los avances, los logros y las dificultades y su relación con los grandes problemas detectados que aquejan al distrito, la provincia, el departamento y el país, respecto a los resultados que se desean alcanzar.



- La información a proporcionar debe ser completa, confiable y oportuna, debe haber datos verificables.
- Las autoridades y funcionarios/as deben contar con voluntad política para discutir con sinceridad, transparencia y públicamente los avances, logros y problemas o dificultades de la gestión. Un error frecuente es presentar sólo los aspectos positivos.
- Establecer procedimientos y reglas de juego claras y concertadas, que contribuyan a crear un ambiente de confianza y participación tanto dentro, como fuera de la institución del gobierno local, regional o nacional.
- Comunicar clara y adecuadamente a la población sobre el proceso de rendición de cuentas, entregando información previa y posterior al desarrollo de la asamblea o audiencia pública, publicada por ejemplo, en la página web de la entidad, para que pueda ser consultada las veces que sea necesario.
- La presencia física y la participación activa, durante todo el proceso, de las principales autoridades y funcionarios/as responsables de rendir cuentas; así como de los y las principales líderes de las organizaciones de la sociedad civil.
- La tolerancia y paciencia para escuchar, dialogar y recoger las críticas y los aportes de recomendaciones de la población para mejorar la gestión.
- Implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones, medidas correctivas y acciones concretas formuladas por la población y los órganos de control interno.
- Usar materiales y tecnologías apropiadas a la zona, cultura y a las prácticas de la población, para fortalecer el espacio de rendición de cuentas.
- Fijar los grandes retos a lograr durante la gestión, para tener puntos de agenda claros sobre los cuales evaluar en la siguiente oportunidad.
- Elegir un espacio adecuado para llevar a cabo la audiencia o reunión de rendición de cuentas.
- Contar con reglas claras para la participación efectiva de todos/as los/as actores (delegados/as de organizaciones registradas y personas que participan en forma individual).
- Fijar fechas en que todos/as puedan asistir y horarios de fácil acceso para todas las personas.
- Establecer con precisión cuáles son las responsabilidades de todos los actores en relación a los nuevos retos o desafíos, de tal manera que nos permitan hacer la evaluación posteriormente.